



de la villa de maravedis.



**SELLO QVARTO, VE
TE MARAVEDIS, AÑO
MIL SETECIENTOS
QVENTA Y OCHO.**

Decreto sobre eleccion de
Oficiales de Justicia y Go-
bierno desde el dia de oy del
Decreto, havia D. Juan de
Junio 1759.

En la Villa

cinco dias de
lio de mil setecien-
tuena y ocho
de D. Juan de
Uxo, Abad
reyes, M. de

Uxo, Martinex del Torral, Juan de
no, Alcaldes Mayor y ordinario,
mas Soriano, D. Juan Lopez de
nio Hernandez de Thomas, y
Uxo, Regidores, y D. Antonio
tal Alguacil Mayor Consejo, Jue-
de esta dha villa, estando juntos
pitular, como lo han de uso, y Cos-
tencia del Procurador Serrdico Gem-
mum D. Manuel Auelan doxano;
cada Mayor de exhuio un pliego con
cia: Eleccion de los oficios de Justicia, que por
mi d. Villa de Junitta, para q. dos sujetos
brados lo s. Sivan desde el Juan de Jun-
vente como hasta otro tal dia del siguiente de
Junio lo abierto se halló ser una
dela Ex^{ma} Ma^{ra} Marquesa de Villena &c.
su fha en Madrid a diez y siete de Junio
refrendada por D. Joseph Arbizu, su

